



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDINANZA N° 4.722

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al evento denominado “Quieren Rock”, a realizarse el 28 de Agosto del presente año, en el Club Estudiante de la Ciudad Capital de La Rioja, en la calle Pringues N° 980.-

ARTICULO 2°.- Dispónese que en el evento no se podrá vender ni consumir alcohol bajo el lema “0 % alcohol”.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales Marcela Adriana FERNANDEZ, Oscar Nicolás LUNA y Enrique Nicolás ALAMO).-

g.d.